

Lima, 31 de agosto de 1970.


Of. N° 959

Señor : Alcalde del Concejo Provincial de Pisco
Asunto : Remite dos placas conmemorativas

Me es particularmente grato dirigirme a usted para remitirle dos placas de bronce, que deberán ser develadas en ceremonias que tendrán lugar el día 9 de setiembre próximo, conforme al Programa conmemorativo del Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

Las placas en referencia deben ser colocadas, una en el Club Social Pisco, y la otra en la Casa hacienda Caucato, según las especificaciones de detalle que aparecen en los croquis que se acompañan.

Aprovechó la oportunidad para expresar a Ud. el testimonio de mi mayor consideración.


Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
Presidente

SPL/car.